

**Procedimiento Selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros
y adquisición de nuevas especialidades. Especialidad: Educación Infantil (031)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA (IA y IB)

PRUEBAS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
PRIMERA PRUEBA Parte I.A.: Prueba práctica	<p>1- Dominio de las habilidades técnicas de Ed. Infantil (6 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Metodología adecuada -Estrategias participativas -Actividades motivadoras -Actividades de atención a la diversidad -Agrupamientos adaptados -Materiales adaptados -Actividades de evaluación <p>2- Rigor científico y exposición correcta (4 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Grado de conocimiento científico -Adecuación al contexto planteado -Conexión con el currículo de Educación Infantil -Exposición clara, ordenada y coherente -Lenguaje técnico-educativo
PRIMERA PRUEBA Parte I.B.: Prueba escrita	<p>1- Contenidos específicos del tema (7 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Situación en el marco legislativo general y específico de la Comunidad Autónoma de Extremadura -Relación con el contexto escolar -Repercusión en el currículo -Originalidad e innovación -Relación con otros temas -Desarrollo de todos los epígrafes <p>2- Estructura del tema y exposición correcta (3 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estructuración del tema y secuencia lógica -Desarrollo ordenado y coherente -Rigor y conocimiento científico -Fundamentación en autores y bibliografía -Redacción correcta -Correspondencia de la lectura con lo escrito

-MEDIOS MATERIALES:

- En la Primera Prueba (IA y IB), el aspirante no podrá disponer de ningún medio material para la realización y lectura de las dos partes que componen la misma.

**Procedimiento Selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros
y adquisición de nuevas especialidades. Especialidad: Educación Infantil (031)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA (2A y 2B)

PRUEBAS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>SEGUNDA PRUEBA Parte 2.A.: presentación de una programación didáctica</p>	<p>1- Fundamentación científica y normativa (6 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recoge y desarrolla los diferentes apartados de la Programación Didáctica según lo regulado en la convocatoria de este proceso -El nivel planteado en la Programación corresponde con el momento madurativo del alumnado -Realiza una secuencia correcta y coherente de objetivos, contenidos y criterios de evaluación -Contextualiza y justifica la programación para el nivel propuesto -Argumenta mecanismos de coordinación con el equipo docente del ciclo -Validez, viabilidad y originalidad de la propuesta -Propone una metodología variada con uso de distintos materiales -Contempla la atención a la diversidad en agrupamientos, actividades y materiales <p>2- Exposición correcta (4 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se ajusta a las características formales reguladas en la convocatoria -Exposición clara y ordenada -Uso de un lenguaje rico, fluido y técnicamente ajustado a los planteamientos teóricos y científicos de la Educación Infantil -Utiliza un discurso ameno, manifestando seguridad en su expresión y despertando interés por lo expuesto



SEGUNDA PRUEBA
Parte 2.B.: preparación y
exposición de una unidad
didáctica

1- Fundamentación científica y normativa (7 puntos):

-Justifica y contextualiza la Unidad Didáctica dentro de la Programación y de acuerdo con el contexto al que va dirigida

-Está estructurada, con los distintos elementos que configuran las Unidades didácticas expuestos de manera coherente

-Los objetivos de aprendizaje están bien formulados y concretan los de la Programación

-Las actividades propuestas contribuyen al logro de los objetivos propuestos

-Las actividades propuestas son variadas, motivadoras, a realizar en distintos tipos de agrupamientos

-Las actividades contemplan la atención a la diversidad, graduando la dificultad

-Las actividades propuestas requieren el uso de materiales variados

-Hay una secuenciación lógica para el desarrollo de las distintas actividades

-Se contemplan actividades para la evaluación, en coherencia con el planteamiento de la unidad

-Se prevé el uso de recursos didácticos variados, y expresamente los tecnológicos

2- Exposición correcta (3 puntos):

-Uso de un lenguaje rico, fluido y técnicamente ajustado a los planteamientos teóricos y científicos de la Educación Infantil

-Utiliza un discurso ameno, manifestando seguridad en su expresión y despertando interés por lo expuesto

VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA:

-Como se recoge en la Base VII de la Resolución de 9 de abril de 2019, esta prueba se valorará globalmente de 0 a 10 puntos, debiéndose alcanzar para su superación, una puntuación igual o superior a 5 puntos.

MEDIOS MATERIALES:

-**Parte 2B:** para su preparación el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que estime oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior (ordenadores, portátiles, teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo informático o electrónico). A tal efecto, el tribunal velará por el cumplimiento de este requisito.

En la exposición de la unidad didáctica, podrá utilizarse material auxiliar sin contenido curricular (es decir, que no contenga, registre o haga referencia a los diferentes elementos curriculares), que sirva de apoyo para la citada exposición, así como un guión o equivalente que no excederá de un folio por una sola cara y que deberá entregar al tribunal al término de su exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica (ilustraciones, diagramas, mapas, esquemas, etc...en formato papel).

